

## ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - VIGO (ESPAÑA)

0017

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:			
17/81	80	AM-TF/RI-mf	S. ADMTIVA.	27-MAYO-1.981			
Asunto:	ORDEN DE 11 DE MAYO DE 1.981, SOBRE NUEVOS PRECIOS DEL PESCADO CONGE- LADO, PUBLICADA EN EL B.O.E. NUM. 125, DE 26 DE MAYO.						
Anexo:		omparativos de los p 6 de mayo de 1981.	precios anteriores y los qu	e rigen a par-			

Muy Sr. (s) nuestro(s):

El B.O.E. núm. 125, de 26 de mayo, publica Orden de 11 de mayo de 1.981, - sobre nuevos precios del pescado congelado.

Reproducimos, a continuación, el texto íntegro de dicha Orden:

## "ILUSTRIMOS SEÑORES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 2695/1.977, SOBRE - NORMATIVA DE PRECIOS, PREVIO ACUERDO DE LA COMISION DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONOMICOS E INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS,

ESTE MINISTERIO HA TENIDO A BIEN DISPONER:

1°. SE AUTORIZA UNA ELEVACION DE LOS PRECIOS MAXIMOS DEL PESCADO CONGELADO DEL 10 POR 100 EN TODAS SUS VARIEDADES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

PARA EL NIVEL DE PRECIOS DE VENTA AL PUBLICO, APLICADO DICHO PORCENTA-JE SOBRE LOS PRECIOS VIGENTES, SE REDONDEARAN LOS RESULTADOS EN PESETAS -COMPLETAS, POR EXCESO O POR DEFECTO, SEGUN SUPEREN O IGUALEN O SE ENCUEN-TREN POR DEBAJO RESPECTIVAMENTE DE LA FRACCION DE MEDIA PESETA.

- 2°. A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO DE 1.981, EL PESCADO CON GELADO QUEDARA EXCLUIDO DE LA RELACION DE PRECIOS AUTORIZADOS, SIENDOLE APLICABLE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DEL REAL DECRETO 2695/1977.
- 3°. LA PRESENTE ORDEN ENTRARA EN VIGOR EL MISMO DIA DE SU PUBLICACION EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO".

LO QUE COMUNICO A VV. II. PARA SU CONOCIMIENTO. MADRID, 11 DE MAYO DE 1981.

GARCIA DIEZ.

ILMOS. SRES. PRESIDENTES DE LA JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS Y DIRECTOR GENERAL DE COMPETENCIA Y CONSUMO".

El apartado 2º de la mencionada Orden, hace mención al Artículo 8º del -Real Decreto 2695/77; el cual, para su información, a continuación reproducimos:

"DECRETO 28 OCTUBRE 1977. NUM. 2695/77 (MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO). PRECIOS. MEDIDAS RELATIVAS A SU POLITICA.

ARTICULO 8°. LAS ELEVACIONES DE LOS PRECIOS DE LOS RESTANTES BIENES Y -- SERVICIOS NO REQUERIRAN AUTORIZACION NI COMUNICACION A LA ADMINISTRA---- CION.

NO OBSTANTE, LA JUNTA SUPERIOR DE PRECIOS PODRA EXAMINAR, DE OFICIO - O A INSTANCIA DE PARTE, LOS PRECIOS PRACTICADOS EN CUALQUIER BIEN O SER-VICIO QUE PUDIERAN PARECER ANORMALES O INJUSTIFICADOS.

A ESTE EFECTO PODRA ABRIR INFORMACION PUBLICA, CUYAS CONCLUSIONES ELE VARA A LA COMISION DELEGADA DE ASUNTOS ECONOMICOS, A LOS EFECTOS OPORTUNOS".

Como anexo, adjuntamos cuadros comparativos de los precios anteriores y - los que rigen a partir del 26 de mayo de 1.981, habiéndose aumentando el 10% a todas las variedades, tal y como recoge la citada Orden.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle(s) muy atentamente.

Fdo.: REINALDO IGLESIAS PRIETO Secretario-Administrativo

ڻ.	4	ω	2	-1	0	TIPO COMERCIAL	
198,00	159,50	143,00	121,00	97,35		Precios vigentes hasta el 25/5/81	NIVEL ARMADOR
217,80	175,45	157,30	133,10	107,09	1	Precios vigentes a partir 26/5/31	MADOR
214,50	176,00	156,20	134,20	108,90	75,00	Precios vigentes hasta el 25/5/81	NIVEL MAYORISTA
235,95	193,60	171,82	147,62	119,79-	82,50	Precios vigentes a partir 26/5/31	ORISTA
267,00	204,00	185,00	155,00	130,00	90,00	Precios vigentes hasta el 25/5/81	PRECIOS VENTA AL PUBLICO
294,00	224,00	204,00	171,00	143,00	99,00	Precios vigentes a partir 26/5/81	AL PUBLICO

## - PREPARACIONES ESPECIALES -

0	4	ω	2		0	TIPO COMERCIAL	
221.10	181,50	165,00	140,80	116,60		Precios vigentes hasta el 25/5/81	NIVEL ARMADOR
243,21	199,65	181,50	154,88	128,26		Precios vigentes a partir 26/5/81	MADOR
239,80	200,20	180,40	156,20	130,35	1	Precios vigentes hasta el 25/5/81	NIVEL MAYOR
263,70	220, 22	198,44	171,82	143,39	I I	Precios vigentes a partir 26/5/81	ORISTA
190,00 /	231,00	213,00	180,00	155,00		Precios vigentes hasta el 26/5/81	PRECIOS VENTA AL PUBLICO
100,000	254.00	234,00	198,00	171,00		Precios vigentes a partir 26/5/31	AL PUBLICO